



BASES DEL CONCURSO DE PINTURA 2022

La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UDOCBA**, con el objeto de fomentar la actividad cultural y promover el desarrollo de la sensibilidad artística en la sociedad, convoca al Concurso PROVINCIAL de Pintura que se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases:

De los destinatarios

1º - Podrá participar toda persona argentina o extranjera con residencia en el país, mayor de 18 años.

2º - El presente concurso es gratuito y de libre acceso.

De las obras

3º - El tema de las obras será libre.

Las obras podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, salvo que se trate de materiales perecederos o que impidan una adecuada exhibición.

4º - Las medidas de las obras serán de 0,40 cm de base con marco incluido y de 0,40 cm de alto con marco incluido, como medida mínima y de hasta 100 cm de base con marco incluido y hasta 150 cm de altura como máximo con marco incluido.

En el caso de los dípticos o trípticos la suma de sus partes no deberá exceder estas medidas.

Las obras deberán presentarse en condiciones de ser expuestas.

5º - Cada participante podrá presentar solamente una obra, caso contrario se rechazarán todas las obras pertenecientes a un mismo autor.

6º - Las obras presentadas deberán ser inéditas, entendiéndose como tal aquellas obras que no hayan sido premiadas en otros certámenes o salones.

De la recepción de las obras: preselección

7º -Se llevará a cabo una preselección online desde el 16 de septiembre del 2022 al 05 de octubre del 2022. Se recibirán hasta un total de 3 fotos de las obras, 1 (una) de la totalidad de la misma y hasta 2 (dos) más, si se quiere destacar algún detalle en particular. Las fotografías deberán tener una resolución de 300 DPI.

8º- El e-mail al que deberán ser enviadas las fotografías de las obras y es:

cpinturaudocba@gmail.com

En el ASUNTO del mail que los participantes envíen deberán colocar, apellido y nombre Concurso de Pintura UDOCBA 2022.

Adjuntar: 2 (dos) archivos, uno con Fotografías de la obra y otro con el DNI, planilla de inscripción completa y firmada, currículum.

9º -El listado de las obras que hubieran sido preseleccionadas será expuesto en la Página web de UDOCBA: www.udocba.org.ar, a partir de 17 de octubre del 2022. Las mismas deberán acercarse a la sede de UDOCBA sita en Río Cuarto nº 1419, CABA, entre el 03/10 y el 07/10 en el horario de 10:30 a 16:00 h., en condiciones para ser colgadas.

La ceremonia de inauguración de la exposición que se llevará a cabo en el 02 de noviembre en Centro Cultural Municipal Mercado de Avellaneda, sito en Colón nº 451, de la ciudad de Avellaneda. En dicha ceremonia se hará la premiación de las obras que resultaran ganadoras.

De los premios

10º - Se entregarán los siguientes premios:

- a) Primer premio Adquisición \$ 130.000-
- b) Segundo premio \$ 90.000-
- c) Tercer premio \$ 60.000-
- d) Cuatro menciones especiales: se entregará material artístico.

El primer Premio quedará irrevocablemente adquirido en poder de la UDOCBA como parte de su patrimonio cultural, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor de su autor, más allá del correspondiente al premio indicado.

11º - Si correspondiera sobre el importe correspondiente a los premios se aplicaran las retenciones fiscales determinadas por ley. La UDOCBA actuará como agente de retención en los casos que corresponda.

Del Jurado

12º - El Jurado estará integrado por artistas plásticos, todos ellos de reconocida trayectoria y prestigio en el mundo artístico.

13º - Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, en todos los casos.

14º - El jurado podrá declarar desierto los premios y/o diplomas, siendo su dictamen de carácter definitivo e inapelable.

15º - No se aceptarán obras presentadas en forma anónima o con seudónimos. Tampoco se aceptara la presentación, por parte de terceros, de obras pertenecientes a artistas fallecidos.

16º - La UDOCBA en ningún caso será responsable por las demoras, daños o pérdidas que pudiera producirse con motivo o durante el transporte o entrega de la documentación solicitada.

17º - Todas las obras deberán entregarse protegidas. No se aceptarán aquellas obras que, al momento de su presentación se encuentren deterioradas.

18º - En ningún caso la UDOCBA será responsable por el deterioro, hurto, robo, extravío y/o destrucción de las obras mientras se encuentren en la sede de la UDOCBA, en el lugar de exposición o durante su traslado desde y hacia ambos lugares, corriendo a cargo de los participantes dicha responsabilidad.

19º- Los autores de las obras seleccionadas ceden a la UDOCBA, de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión en cualquier lugar, formato o soporte que determine la UDOCBA y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios, regalías y/o cualquier monto por cualquier concepto.

De la devolución de las obras

20º- Finalizada la exposición las obras deberán retirarse en la sede de la UDOCBA, sita en Río Cuarto 1419, Barracas, CABA. En las fechas y horarios que serán publicados conjuntamente con la lista de obras seleccionadas para la exposición. Deberán presentar el correspondiente comprobante de recepción y el DNI del participante.

Transcurrida la fecha para su retiro, la UDOCBA podrá hacer libre uso de las obras que no hayan sido retiradas en los plazos establecidos, sin obligación de abonar indemnización o importe alguno al autor por dicho concepto.

Disposiciones generales

21º- Cualquier aspecto técnico de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por la UDOCBA según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

22º- La participación en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.

Información adicional

23º- Toda consulta que se estime necesaria podrá realizarse vía e-mail a seccultura@udocba.org.aro o whatsapp al (011) 1531477174.

